ACUERDOS

XVI RESSCAD

HONDURAS

Los Directores Generales de Salud, en representación de las delegaciones oficiales de las instituciones del Sector salud de Centro América y República Dominicana participantes en la reunión preparatoria de la XVI RESSCAD, CONSIDERANDO: 1. Que es un mandato de la XV RESSCAD celebrar la reunión preparatoria en Honduras, sede de la presidencia protémpore, cumpliendo con lo establecido en su reglamento. CONSIDERANDO: 2. Que la referida reunión tuvo lugar en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras los días 3 y 4 de Agosto en los salones del Hotel Intercontinental Camino Real. CONSIDERANDO: 3. Que habiendo cumplido con la verificación del quórum, aprobado la agenda, instalada la reunión y cumplido con la discusión y aprobación de las iniciativas y acuerdos, ACUERDAN: Elevar a la consideración de las autoridades del Sector Salud delegadas a la XVI RESSCAD lo siguiente:

1. Aprobar el informe de avance y resultados de la gestión para el desarrollo de la Agenda Compartida OPS/BID/BM en el ámbito del fortalecimiento de los valores y visiones de estas instituciones en el proceso de desarrollo de la salud. Se solicita a la OPS continuar apoyando esta iniciativa conjunta y se le solicita que los contenidos que construyen el modelo de cooperación se acompañe de la consulta permanente con los países para basarlas en las experiencias que se desarrollan. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-01)

2. Reconocer los esfuerzos que efectúa el Ministerio de Salud de Panamá, para organizar el 19 y 20 de Octubre del 2000, la reunión Sectorial de Ministros de Salud de Iberoamérica, la cual es preparatoria de la X cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. Tomando en cuenta que esta cumbre tratará el tema de niñez y adolescencia, los delegados de la XVI RESSCAD se comprometen a realizar las acciones necesarias al interior de los Ministerios de Salud para que estos envíen al Ministro de Panamá las consideraciones y sugerencias al proyecto de Declaración de Panamá, procurando integrar propuestas de las instituciones de Seguridad Social de los países miembros de la RESSCAD. (Acuerdo XVI REESCAD-HON 02).

3. Proporcionar la importancia debida al informe presentado por Panamá de la XII reunión del COMISCA, instando a los países a cumplir con los compromisos adquiridos, particularmente lo relacionado con la elaboración en cada país de un plan local para hacer frente a una eventual epidemia. Tómese en cuenta la experiencia de Panamá, consúltese a sus autoridades y técnicos y elabórese el plan; asimismo se ratifica el compromiso de asignar dos funcionarios por país para conformar la directiva de RECAMET, y se solicita a los países miembros de la RESSCAD, para que en el menor plazo comuniquen a la Oficina de la OEA en su país la aceptación de esta iniciativa, así como los nombres de los designados a la Junta Directiva. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON 03).

4. Aprobar el informe del COCISS, y aceptar la solicitud de su Secretario Técnico dirigida a la presidencia de la RESSCAD de incluir en la carpeta de la XVI RESSCAD la carta declaratoria de las poblaciones fronterizas firmadas entre Guatemala, Honduras y El Salvador; a la OPS el apoyo necesario para extender el proyecto de Reactivación Neonatal a todo el ámbito Centroamericano y República Dominicana, y para la conformación y funcionamiento de una comisión subregional para que analice y dé seguimiento al tema de certificación de los laboratorios de calidad de medicamentos. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-04).

5. Reconocer la importancia que tiene el actualizar la norma que regula la RESSCAD y sus procedimientos, por lo que se aprueba el reglamento de la RESSCAD con las modificaciones sugeridas, incluyendo el manual operativo, entendiendo que este es un instrumento técnico gerencial que facilita la aplicación de las funciones y responsabilidades de los Estados Miembros de la RESSCAD y de la OPS/OMS descritas en su reglamento. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-05).

6. Aprobar el informe sobre los mecanismos de interrelaciones entre COMISCA, COCISS, CAPRE y RESSCAD, adoptando en el espíritu de la integración la agenda Centroamericana de Salud, como la nueva visión para planificar, ordenar y ejecutar de manera conjunta las intervenciones sectoriales en salud a nivel subregional. Se recomienda a los Ministros de Salud la coordinación de su agenda de trabajo, a fin de aprovechar su presencia en los diferentes Foros, particularmente en COMISCA y RESSCAD. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-06).

7. Completada al 11 de agosto del corriente año la información pendiente de incorporar, se aprueba con las modificaciones del caso, el informe de avance de los acuerdos de la XV RESSCAD y se decide apoyar los compromisos que se derivan de este. Se manda a enfatizar en las prioridades siguientes: (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-07).

8. Por la importancia que tiene el tema de Ecología y Salud en el proceso de globalización de la Salud en la Subregión, y tomando en cuenta que el binomio salud y ambiente continúa siendo clave en el desarrollo de los pueblos, se aprueba el proyecto de Educación y Comunicación para la gestión de Salud y Ambiente; y se solicita a la OPS continuar con el proceso de negociación para obtener el financiamiento necesario. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-08).

9. Es evidente el esfuerzo de los países de la subregión en el desarrollo de programas y proyectos de prevención y control de riesgos asociados con problemas de salud ambiental, y en este campo se aprecia la gestión en el control de plaguicidas. En aras de continuar y concretar las acciones se solicita a los Ministerios de Salud, Ambiente y Recursos Naturales, para que de acuerdo a la legislación vigente y en forma conjunta conduzcan y apliquen medidas para restringir el empleo de los doce (12) plaguicidas que figuran en lista que ya cuentan los países, reconocidos como responsables del mayor número de intoxicaciones y muertes, y realizar los trámites pertinentes para la prohibición de todos los enunciados en la tabla distribuida. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-09).

10. Reconocer la importancia que tiene la gestión para el avance hacia Madrid 2001, caracterizada por la presentación del proyecto global que incluyen por igual a los países de Centroamérica y República Dominicana. En este sentido se aprueba el informe sobre los avances post-Mitch y se solicita a la OPS coordinar la elaboración y presentación de un solo proyecto de Disminución de la Vulnerabilidad en salud incluyendo los módulos de « Fortalecimiento de la capacidad rectora de la autoridad sanitaria», « Recuperación de la seguridad sanitaria en agua y saneamiento» y «Programa Integral de Medicamentos» para ser incluidos en la cartera de proyectos subregionales que el SICA lleve al grupo consultivo en Madrid. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-10)

11. Está vigente el tema de desastres, y cada día se reconocen más los esfuerzos de los países para prepararse y mitigar los efectos de fenómenos que no se pueden predecir. Con el fin de ordenar, homologar, conocer y aprovechar la experiencia previa se ratifica el mandato que se da a Nicaragua para la preparación del Plan de Desastres para el Sector Salud en Centroamérica, pidiendo a la OPS el apoyo necesario hasta lograrlo y a los países cumplir con el compromiso asumido en la pre-RESSCAD XVI de remitir los planes nacionales a Nicaragua. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-11)

12. Declarando la prioridad que tiene el cumplimiento de compromisos en beneficio de la Salud de la Población, se reconoce la importancia de conocer los avances de la erradicación del Sarampión y se aprueba el informe. Se solicita a los países reforzar las acciones de vacunación y vigilar por la no-aparición de nuevos casos, garantizando la sostenibilidad de la gestión. Se pide a la OPS continuar apoyando el proceso de vigilancia y la notificación a los países de la ocurrencia y comportamiento del Sarampión en el mundo. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-12).

13. En seguimiento al lanzamiento de la iniciativa de hacer retroceder La Malaria (Roll Back Malaria) por la OMS en 1998 en Ginebra, seguida de su introducción en América a través de la Reunión de Octubre de 1999 en Lima, Perú, para los países de América del Sur, La XVI RESSCAD apoya la acción de la OPS en realizar el lanzamiento de la iniciativa de hacer retroceder La Malaria en Meso América, y se ratifica el interés para que los países de la RESSCAD, México y Haití, adopten esta iniciativa. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-13)

14. Aprobar la iniciativa de las funciones esenciales de la salud pública presentada por la OPS y la de rectoría en salud por la Secretaría de Salud de Honduras. Se apoya la propuesta de efectuar la medición del desempeño de las funciones esenciales de salud pública y de rectoría de los Ministerios de Salud en los países de la subregión como parte del Proyecto de Cooperación OPS/CDC para el fortalecimiento institucional y sectorial de la salud. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-14)

15. Se recomienda que los países analicen el memorándum de fiscalización internacional para la disminución de consumo de drogas y fármaco dependencia, previo a la firma por parte de los Señores Ministros. La OPS facilitará el desarrollo del proceso. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-15)

16. La RESSCAD reconoce el interés que tiene el tema Agua y Saneamiento en la Subregión, y se acepta el informe de CAPRE. Se recomienda retomar el acuerdo No. 7 del COMISCA del 14 de abril del corriente, mediante el cual expresan su preocupación por lograr una pronta reorganización del organismo regional de agua y saneamiento, CAPRE y su integración en el seno de la Secretaría General del SICA, y que cada país efectúe una revisión para actualizar la situación del Subsector Agua y Saneamiento, y remita el informe a la Presidencia de la XVII RESSCAD. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-16)

17. Reiterando el interés de apoyar la gestión de control del VIH/SIDA, se insta a los países que hagan oficial la solicitud para gestionar la negociación de precios de antiretrovirales a través de ONUSIDA. (Acuerdo XVI RESSCAD-HON-17)